

Gerona 21 de Julio de 1888.

BOLETIN

FERRER Y RIVERO

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES

Año XIV.—Núm. 30.

PRECIO DE SUSCRIPCION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

B. Antonio Llavía.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

PASIONES.

Etimología de la palabra *pasión*.—Definición.—Si las pasiones pueden considerarse como fuerzas ó facultades morales.—Fatales consecuencias de las pasiones desordenadas.—División de las pasiones.—Causas que favorecen el desarrollo de las pasiones y cuáles de éstas dominan en los diferentes períodos de la vida.—Reglas que deben tener presentes los encargados de la educación.—Modo de combatir las pasiones desordenadas.

La palabra *pasión* se deriva de una voz latina que significa *yo padezco*, porque en realidad la pasión es un padecimiento físico ó moral, sobre todo cuando es desordenada.—Las pasiones, dicen algunos autores, se llaman tales porque el hombre no se las da, sino que las recibe, está sometido á su acción, desempeñando un papel pasivo.

Se han dado muchas definiciones sobre esta palabra. Según el docto y juicioso Bergier son las inclinaciones ó tendencias naturales extremadas, porque sus movimientos no son voluntarios; el hombre es puramente pasivo cuando las experimenta; y no es activo sino cuando las consiente ó cuando las reprime.

Zenón, jefe de la Escuela estoica, define la pasión como sigue: «Un desorden contranatural del espíritu que aparta á la razón de su sendero.»

Galeno, á tenor de las ideas de Hipócrates y Platón, considera las pasiones como movimientos contranaturales del alma irracional, y las juzga procedentes todas de un apetito insaciable, añadiendo que hacen salir al cuerpo del estado de salud.

Descartes las considera como movimientos producidos por los espíritus vitales, los cuales agitan de varios modos todas las partes del cuerpo.

«El placer nos mueve agradablemente, y nos inclinamos á él; el dolor produce en nosotros un efecto contrario y huímos de él. Esa atracción y esa repulsión han sido llamadas movimientos del alma, como para indicar que en su amor y en su aversión, el alma se une ó se aparta de los objetos, á la manera que se acerca ó se aleja el cuerpo. Por estas consideraciones, Bosuet y otros moralistas cristianos definen las pasiones como «movimientos del alma, la cual, tocada por el placer ó el dolor sentido, imaginado, lo busca ó lo repele.»

Algunos han confundido las afecciones y las pasiones; otros han reservado el nombre de afecciones para los sentimientos en cierto modo pasivos, como la tristeza, el mal humor, el temor, calificando solamente de pasiones los sentimientos activos en alto grado, como la ira y la ambición.

Monláu dice que pasión es un sentimiento imperioso que avasalla la inteligencia y arrolla la voluntad; y otros autores, como Santos, definen las pasiones manifestando que son los mismos sentimientos morales llevados á la exageración.

Todas las definiciones convienen en el fondo, y, como quiera que las pasiones se consideren, siempre se vendrá en conocimiento de que son *movimientos ó impulsos de amor ú odio hacia determinados objetos, siempre con carácter predominante ó permanente.*

Las pasiones, ejerciendo poderosa influencia sobre la voluntad é inteligencia del hombre, impulsándonos con energía en uno ú otro sentido, pueden desde luego admitirse como fuerzas ó facultades morales que imprimen un carácter especial en

cada individuo, obligándole á mostrar sus preferentes deseos é inclinaciones, sus gustos y apetitos, y en una palabra su manera de ser. Por eso es necesario que el educador se haga cargo de ellas para dirigir las de la manera más conveniente.

Moralmente consideradas las pasiones, han sido por unos calificadas como buenas, por otros como malas; pero la mayor parte de los autores convienen en que no son buenas ni malas en sí, dependiendo su calidad del uso que de ellas se haga. «Todas las pasiones son buenas, dice Rousseau, cuando uno es dueño de ellas, y todas son malas cuando nos esclavizan.»

La existencia de las pasiones es una consecuencia necesaria de la doble naturaleza del hombre; pero según el uso que de ellas se haga, las más nobles y elevadas podrán degenerar en vicios. El hombre ha de sostener, pues, lucha incesante entre los impulsos de su corazón y el sentimiento del deber, y de este combate nace el triunfo de la virtud ó su derrota. Por eso Bossuet define la virtud: «el hábito de vivir según la razón,» y luego añade: «la virtud, por grande que nos parezca, no es digna de llamarse tal hasta que se ha acreditado de capaz para sufrir toda clase de pruebas.» Dios nos ha dotado de suficientes armas para salir victoriosos en esa lucha y hacernos dignos de su amor: estas armas son la razón y la conciencia. Si á ellas sometemos la voluntad, las pasiones serán manantial inagotable de bienes, porque siempre se dirigirán á la práctica de acciones generosas; pero cuando la voluntad cede, prescindiendo de aquellas dos facultades, el hombre se esclaviza y las pasiones degeneran en vicios. Las pasiones desordenadas trastornan el cerebro, oscurecen la inteligencia y avasallan la voluntad: el hombre en tal caso no es dueño de sí mismo y se pierde necesariamente; la imaginación campea como soberana y le conduce á los mayores desórdenes.

Hay pasiones tan fatales que producen males sin cuento al individuo y á la sociedad: la gula, por ejemplo, da lugar á indigestiones que destruyen el estómago y aceleran la muerte después de pasar por grandes y prolongados sufrimientos; la envidia no se cansa jamás de herir y maltratar al prójimo, es una especie de sutil veneno que se in-

filtra en el organismo del individuo y en las entrañas del cuerpo social; el orgullo engendra el despotismo y todo género de tiranías; la ambición nunca está satisfecha y atropella cuanto se le opone al paso para el logro de sus fines. En fin, enfermedades agudas, la locura en muchos casos, el oprobio, la miseria, los crímenes más atroces, una muerte prematura y afrentosa, son las tristes consecuencias de las pasiones desordenadas.

Si los autores difieren tanto en la definición de las pasiones, no menos divergencia existe en cuanto á la división que de las mismas han hecho.

Los estóicos admitían cuatro pasiones primitivas, *el deseo, la alegría, la tristeza y el temor*, que subdividían en treinta y dos pasiones derivadas.

Los epicúreos las reducían todas á tres: alegría, dolor y deseo.

La filosofía aristotélica clasifica las pasiones según el orden de su generación establecido por el gran maestro: 1.º amor y odio; 2.º deseo y aversión; 3.º esperanza y desesperación; 4.º miedo y audacia; 5.º cólera; 6.º alegría y tristeza.

Santo Tomás de Aquino, en su *Suma teológica* admite once pasiones, que clasifica por el orden siguiente: amor, odio, deseo, aversión, gozo ó doleitación, dolor ó tristeza, esperanza, desesperación, temor, audacia y cólera. Las seis primeras son referidas al *apetito concupiscible* y las otras cinco al *apetito irascible*.

Bossuet opina que todas las pasiones pueden reducirse á una sola, al *amor*. «Así, dice, el odio que se profesa á un objeto, no viene sino del amor que se tiene á otro; el deseo no es más que un amor que se extiende al bien que no se tiene, como la alegría es un amor que se aplica al bien que ya se posee; el atrevimiento es un amor que acomete lo más difícil para poseer el objeto amado; la esperanza es un amor que se li-sonjea de poseer el mismo objeto; y la desesperación un amor desconsolado de verse privado de él para siempre; la cólera es un amor irritado, porque le quieren quitar su bien, y que se esfuerza en defender, etc. Por último, quitad el amor, y ya no

encanto»: tal es la opinión de este grande hombre, que es la misma de S. Agustín y el P. Senault.

Todas las afecciones que Bossuet refiere al amor como necesidad ó instinto de poseer lo que nos gusta, son reducidas por otros al *amor propio*, ó más bien, al *amor de sí mismo*, al *interés personal*.

Descartes admitía seis pasiones primitivas: la admiración, el amor, el odio, el deseo, la alegría y la tristeza.

Algunos psicólogos han creído que podían admitirse pasiones simples y compuestas, físicas y morales.

Entre los médicos ha habido quien ha dividido las pasiones, atendiendo á la influencia que ejercen sobre el organismo, en agradables y penosas; en violentas, suaves y tristes; en persistentes y pasajeras; en expansivas y opresivas; en excitantes y debilitantes ó deprimentes, etc.

Los economistas han admitido pasiones permitidas ó lícitas, y vedadas ó ilícitas, y también pasiones virtuosas, viciosas y mixtas.

Hay quien las divide en *animales* y *sociales*; otros en *visceral*es y *cerebrales*, y quien en *innatas* y *facticias* ó *adquiridas*.

El número de pasiones, como se ve, es muy grande; pero todas pueden reducirse, según el objeto á que se dirigen, á tres clases: *físicas*, *morales* é *intelectuales*. La pasión por determinados manjares será física; la pasión por el estudio, intelectual, y la pasión por socorrer á los necesitados, moral.

Hay pasiones que ennoblecen al hombre y producen grandes bienes á la sociedad, como la pasión por la caridad, por el trabajo, etc.; mientras que otras son un peligro constante por los grandes males que originan, como la pasión por el juego. Constituyen verdaderas necesidades, puesto que cuando se arraigan, siéntense vehementes deseos de satisfacerlas, y entonces es cuando comienza la lucha entre ellas y el sentimiento del deber.

Sin número de causas favorecen el desarrollo de las pasiones, siendo las principales la disposición orgánica, la educación, el ejemplo, la herencia y sobre todo la ociosidad. La edad

hay pasiones; poned el amor, y veréislas nacer todas como por influye no poco, pues las pasiones que aparecen vivísimas en la juventud se apagan en la vejez, época de la vida en que ni el alma conserva su vigor, ni el cuerpo responde á sus impulsos. En la infancia domina la gula, el amor en la juventud, la ambición en la edad viril y la avaricia y codicia en la vejez.

Los encargados de la educación de los niños han de tener presente: 1.º que las pasiones asoman débiles, siendo, por lo tanto, fácil combatirlas y dominarlas; 2.º que si se las descuida se arraigan y crecen hasta convertirse en avasalladoras, siendo ya entonces difícil vencerlas y subyugarlas, y 3.º que pasión alguna debe dejarse abandonada á sí misma, porque la experiencia enseña que casi nunca ceden, ó si calman es después de haber causado funestos estragos.

El mejor modo de combatir las pasiones desordenadas es el trabajo, por medio del cual la atención del niño está constantemente ocupada, procurando que en las horas de recreo se entregue á diversiones inocentes, propias de la infancia. Por último, la vara mágica que las domina á todas es el sentimiento del deber apoyado y robustecido por la idea de Dios y la fé en su providencia.

Crónica Provincial.

Como anunciábamos en el número último, el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al 20 del actual, publica la *Circular* sobre Conferencias pedagógicas que reproducimos en la *Sección Oficial* del presente. Así, pues, los Sres. Maestros y Maestras que deseen tomar parte en ellas, desarrollando alguno de los temas anunciados deberán participarlo á la Dirección de la Escuela Normal, antes del día 5 del próximo Agosto. Confiamos que serán bastantes en número los que acudan á dar una prueba de su entusiasta interés por el fomento de la enseñanza en nuestras Escuelas primarias.

El día 19 próximo pasado terminaron los ejercicios de oposición á Escuelas de niños, vacantes en esta provincia.

De las 57 opositores que tomaron parte en los citados ejercicios, treinta y uno merecieron la aprobación total, siendo calificados por el orden siguiente:

Número 1.—D. Francisco Estartús.

« 2.— « Ramón Gratacós.

« 3.— « Esteban Carles.

« 4.— « Pablo Delclós.

« 5.— « Gregorio Carandell.

« 6.— « Emilio Serrat.

« 7.— « Salvador Mundi.

« 8.— « Alberto Mercader.

« 9.— « Jaime Giralt

« 10.— « José Pallarés.

« 11.— « Juan B. Fitó.

« 12.— « Mariano Moreno.

« 13.— « José Albañá.

« 14.— « Pedro Rius.

« 15.— « José Albert.

« 16.— « Isidro Pairó.

« 17.— « Salvio Massot.

« 18.— « José Solanes.

« 19.— « Rafael Fraigedo.

« 20.— « Pedro Armengol

« 21.— « Paulino Rogés.

« 22.— « José Alsina.

« 23.— « Jaime Illa.

« 24.— « Francisco Carerach.

« 25.— « Narciso Forch.

« 26.— « Luis Vilalta.

« 27.— « Juan Ferrer.

« 28.— « José Ramos,

« 29.— « José Llanés.

« 30.— « José Duch.

« 31.— « Juan Ribas.

Fueron propuestos.

D. Francisco Estartús, para Bañolas.

D. Ramón Gratacós, para Santa Coloma de Farnés.

D. Esteban Carles, para Cassá de la Selva.

D. Emilio Serrat, para Verges.

D. José Albañá, para Cornellá.

D. Pedro Rius, para Las Llosas.

D. José Albert, para la Ayudantía del Hospicio.

Los ejercicios han sido brillantísimos, distinguiéndose muy particularmente los Sres. Estartús, Gratacós, Carles, Delclós, Carandell, Serrat, Mundi, Mercader, Giralt, Pallarés, Fitó, Moreno, Albañá, Rius y Albert; sintiendo el Tribunal que el escaso número de vacantes, dado el de opositores, no permitiera que tan distinguidos Maestros pudiesen ver realizados sus justos y legítimos deseos.

A todos, pues, nuestra cordial enhorabuena.

* *

En virtud de concurso han sido nombrados maestros públicos D. Salvador Pericot para S. Sadurni, D. Jaime Ester para Vilallobent, D. Enrique Trescents, para Parlabá D. Pedro Rodeja, para Palau de Montagut, D. Serapio Pujadas, para S. Andrés Salou, D. Vicente Astor, para Tossa, D.^a Maria Planas para S. Juan de Palamós, D.^a Sabina Sicra para Castellfullit, D.^a Maria de la A. Torras para Susqueda, de Pilar Escuder para S. Cristobal de Tosa y D.^a Ana Cabanat para Vilademat.

* *

Leemos en *El Monitor de primera enseñanza*:

Viaje.—El Sr. Ministro de Fomento se propone emprender en el presente mes su anunciada excursión á las provincias para conocer y estudiar las necesidades desde el punto de vista de los intereses agrícolas é industriales.

Dará principio el viaje del Sr. Canalejas por Andalucía, Extremadura y la Mancha, recorrerá después la región del Norte y luego irá á la costa de Levante.

En las capitales de provincias que el Sr. Canalejas visite en la primera parte de su viaje, no se detendrá más que algunas horas, esto es, el tiempo indispensable para recoger los informes que los Alcaldes de los pueblos hayan remitido á los Gobernadores, con arreglo á la circular que estos funcionarios han recibido.

La estancia en Valencia será más larga, pues el Sr. Canalejas piensa permanecer dos días y pronunciar un discurso de carácter político, y en Barcelona, donde llegará en el mes de Setiembre para asistir al reparto de premios de la Exposición universal, estará cua-

tro días por lo menos, y también se pronunciará un discurso de carácter económico é industrial.

En cuatro días!—Anunciados los ejercicios de oposición para proveer varias Escuelas vacantes en la provincia de Valencia empezaron aquéllos el día 4 del actual, y, apesar de haberse presentado á tomar parte en los mismos 63 aspirantes, (los solicitantes eran 106) el día 7 terminaron los ejercicios. El comportamiento del Tribunal de Valencia, por lo que toca á la celeridad con que ha evacuado su cometido, es digno de loa, y ojalá pudiera decirse lo mismo de todos los Tribunales de las demás provincias ya que algunos de ellos no reparan en los inconvenientes y molestias que se ocasionan por la pausada marcha con que van los ejercicios.

Declaraciones.—El nuevo Ministro de Fomento parece que se propone realizar grandes reformas en Instrucción pública, á juzgar por las declaraciones que acerca de este punto ha hecho en las Cámaras.

En efecto, en la sesión del Congreso de 30 de Junio último, el joven Diputado Sr. Reina, manifestó deseos de conocer el concepto del señor Ministro de Fomento acerca del art. 7.º de la Ley de Instrucción pública de 1837; sobre su pensamiento cuanto á la educación física de los niños, á la enseñanza de la mujer, á la obligatoriedad primaria, á la segunda, en fin á la división en dos del Ministerio de Fomento.

El Ministro de Fomento contestó exponiendo sus criterios en materia de enseñanza y puntualizando sus propósitos en todos los puntos tratados por el Diputado interrogante.

Cuanto á la enseñanza elemental, propónese hacer el Sr. Canalejas todo lo que de su iniciativa pueda depender para desarrollarla, con sujeción á las Leyes vigentes.

Cuanto á la superior, anunció que traerá al Parlamento una Ley encaminada á desenredar el verdadero embrollo que han creado tantos Decretos y Reales órdenes como hay vigentes en la materia.

En punto á la educación física de los niños, el Sr. Canalejas declaró que se prone desenvolver la enseñanza de la gimnasia y dictar medidas para evitar que los Institutos de segunda enseñanza, en vez de centros de sólida instrucción, se conviertan en centros de sufrimientos en donde se martiriza á los niños y se aniquila su inteligencia.

Y respecto de la división del Ministerio de Fomento, dijo que no tiene formada opinión concreta sobre el asunto, ni cree que sea el momento oportuno de emitir opinión sobre él, aunque la tuviese.

El señor Ministro de Fomento concluyó expesando su firme decisión de desenvolver la enseñanza de la mujer, de suerte que ésta llegue á reunir las condiciones apetecibles de educación, tanto para la vida de relación cuanto para lo que se refiere á la vida del hogar.

Hemos recibido una carta que no publicamos, por venir firmada «unos maestros».

Ya hemos manifestado repetidas veces, que no podemos acceder á los deseos de los maestros que no firmen sus escritos. Basta que nos digan que omitamos su firma, para hacerlo así; pero queremos nosotros tener siempre un resguardo.

Si la carta que hemos recibido hoy, en vista de este suelto, la quiere firmar uno más maestros, nosotros prometemos no hacer uso alguno de dichas firmas, al publicar la carta, guardando siempre el secreto.

ULTIMA HORA.—Ayer á las 6 de la tarde dieron fin los ejercicios de oposición á la Escuela pública de niñas de Torroella de Montgrí.

Los puntos que salieron en suerte fueron:

Análisis.—Los antiguos no han sabido todo lo que admiten los modernos; y estos, por su parte, no han conservado todo lo que admitían los antiguos.

Aritmética.—Cómo se multiplica un número de varias cifras por otro que también tenga varias cifras.—Resolución abreviada de la operación de multiplicar cuando uno de los factores ó ambos á la vez terminen en ceros.

Higiene doméstica.—Influencia del aire en nuestro organismo.—Condiciones del aire para ser respirable.

Religión.—Cuarto precepto del Decálogo.—Extensión del mismo.

De las catorce opositoras que había, solo se presentaron doce, de las cuales se retiraron tres, quedando aprobadas las nueve restantes.

Para la plaza ha sido propuesta D.^a Dolores Mas, que obtuvo mayoría para el número 1, contra D.^a Dolores Mirambell, que obtuvo tres votos.

Votaron á ésta, D. Joaquín de Espona, Director del Instituto de 2.ª enseñanza; y Vocal de la Junta de Instrucción pública; D. Manuel Pérez Claras, Abogado y Vocal de la Junta de Instrucción pública, y D. Antonio de Bordóns, Profesor de la Escuela Normal; y á la Srta. Mas, D. Ricardo Tena, Inspector de 1.ª enseñanza; D. José Dalmau, Maestro de Escuela pública; D.ª María Esteve y D.ª Carmen Serrano, Maestras de Escuela pública.

Sección Oficial.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE GERONA.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

Circular.

En virtud de lo establecido por el art. 2.º de la ley de 16 de Julio de 1887, y á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º de la Real orden de 6 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 11, esta Dirección, oído el parecer del Claustro de Profesores de la misma Escuela y del Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha acordado:

1.º Que se celebren Conferencias pedagógicas por los Maestros y Maestras de la provincia que deseen tomar parte activa en las mismas, durante los diez últimos días del próximo mes de Agosto; teniendo lugar dichos actos en la Escuela Normal.

2.º Los temas objeto de las conferencias serán los siguientes:

I. *Numeración verbal y escrita.—Forma de esta enseñanza al alcance de los niños.*

II. *Explicación del Mapamundi, valiéndose de la manera más sencilla y metodizada para que la enseñanza de la Geografía descriptiva sea bien comprendida por los niños.*

III. *Enseñanza de la Escritura en las Escuelas elementales y superiores.*

3.º Según lo que señala el artículo 4.º de la precipitada Real orden, y en vista de la disposición 1.ª transitoria de la misma, los Maestros y Maestras que quieran encargarse del desarrollo de alguno de los citados temas, ó tomar parte en el debate, lo participarán á esta Dirección dentro el término de quince días, á contar desde la publicación de esta *Circular* en el *Boletín Oficial*, á fin de que

puedan designarse los que deban actuar, y formar la lista correspondiente para el sorteo que señala el art. 7.º.

Gerona 16 de Julio de 1888.—El Director interino, Francisco Loperena.

Gobierno civil de la provincia de Gerona.—Para que la anterior circular tenga cumplido efecto, ordeno á los alcaldes que tan pronto como reciban este *Bolétin Oficial*, lo pongan en conocimiento de los Maestros y Maestras de sus respectivos pueblos.

Gerona 17 de Julio de 1888.—*El Gobernador.*—Arturo Zancada.

(B. O. del 20 de Julio.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera Enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 20 de Mayo de 1881, 10 de Agosto de 1858 y 1.º de Abril de 1870, han de ser provistas las siguientes Escuelas de la provincia de Tarragona.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

Elemental de niños.—Selva del Campo, con 1125 pesetas.

Elemental de niñas.—Pauls, con 825.

POR CONCURSO:

Elementales completas de niños.—Capsanes, con 725.

Incompletas de ambos sexos.—Febró, con 250.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro del término de treinta dias contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 17 de Julio de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Señor Rector, El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 23 de Julio.)

Bibliografía.

EL LENGUAJE EN ACCIÓN. Diccionario que comprende la mayor parte de los vocablos que tienen dos ó más significados, con su

correspondiente aplicación; incluyendo un gran número de sinónimos de nuestra lengua, con un extenso suplemento que encierra interesantes curiosidades del lenguaje, no registradas muchas de ellas en ningún tratado gramatical.

Debido á la pluma del fecundo é ilustrado escritor D. Juan Benjam, Maestro de la Escuela pública de Ciudadela, en la isla de Menorca, *El lenguaje en acción* es un libro que se recomienda por los interesantes conocimientos que contiene, sirviendo perfectamente de obra de consulta. Forma un elegante tomo de más de 250 páginas en 4.º con el retrato del Autor, á quien felicitamos sinceramente por su acabado trabajo, y le damos las más expresivas gracias por la galantería de remitirnos un ejemplar.

*
* *

También recomendamos eficazmente la adquisición de LA ENSEÑANZA RACIONAL, publicación de ejercicios pedagógicos redactada por el mismo Autor.

Como dice él mismo, esta publicación tiene por objeto llevar á la Escuela de primera enseñanza y al seno de las familias los conocimientos más útiles en la vida, por medio de lecciones especiales y ejercicios educativos, promoviendo el desarrollo de todas las facultades de la infancia y escitando el lenguaje, bajo formas agradables y amenas, amoldadas á la moral cristiana y á los principios de la pedagogía moderna.

Se publica en cuadernos de 12 páginas de texto los días 1.º y 15 de cada mes, siendo el precio de suscripción 5 pesetas al año y 3 pesetas semestre, no admitiéndose suscripciones por menos de un semestre.

Hé aquí el *Sumario* del número 1.—Por vía de Programa.—Una clase alegre: á viajar.—La Gramática por los ejemplos.—Ejercicios de redacción: los apuros de Jorge.—La Naturaleza en presencia de los niños.—Educación religiosa, social y estética.—Ejercicios de Aritmética y cálculo.

Ciudadela de Menorca.—Imprenta y librería de Salvador Fábregues.—Plaza Nueva, 10.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDÁ.

EL FACIL.—NOCIONES DE GEOGRAFÍA.—HISTORIA DE ESPAÑA, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados,

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^o EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

PROFESOR NORMAL.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.